



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005427-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, relativa a paradero actual, inventario y depósito de los materiales hallados por el profesor Pedro de Palol en las excavaciones de Clunia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, PE/005427, relativa a paradero actual, inventario y depósito de los materiales hallados por el profesor Pedro de Palol en las excavaciones de Clunia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805427, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paradero actual, inventario y depósito de los materiales hallados por el profesor Pedro de Palol en las excavaciones de Clunia (Burgos).

Los materiales a que se refiere la pregunta formulada fueron obtenidos en excavaciones llevadas a cabo en épocas en las cuales tanto la titularidad como la gestión de los museos, y en consecuencia de sus fondos, era estatal.

Los materiales hallados en las excavaciones arqueológicas en la ciudad romana de Clunia, llevadas a cabo por el profesor Pedro de Palol, se encuentran depositados en los siguientes centros: Museo de Burgos, Diputación Provincial de Burgos y almacenes de las excavaciones arqueológicas de Clunia.

En el Museo de Burgos se encuentran los siguientes materiales, procedentes de las campañas de 1960, 1961 y 1975:

Nº inv. 3976.– ara votiva dedicada a las Madres (en exposición permanente)

Nº inv. 3977.– arula dedicada a Ivlia (en exposición permanente)



Nº inv. 3979.– Fragmento de cabeza de mujer en mármol (Iulia Titi) (en exposición permanente)

Nº inv. 3980.– Pieza de bronce (en exposición permanente)

Nº inv. 3981.– sortija de bronce sin camafeo (en exposición permanente)

Nº inv. 3982 a 3995.– 14 fragmentos cerámicos (de tradición indígena y sigillata) de vasijas incompletas (en exposición permanente)

Nº 5019 y 5020.– 2 fragmentos de sigillata (en exposición permanente)

Respecto al resto del material, en el Plan Director de la Colonia Clunia Sulpicia, aprobado en 1996 por la Dirección General de Patrimonio Cultural, consta que las joyas y las monedas están depositadas en la Diputación Provincial de Burgos, propietaria del yacimiento. Por su parte, los materiales hallados en excavación, los restos epigráficos, los capiteles, las fíbulas, los materiales sin contexto arqueológico y las piezas restauradas, se encuentran en los almacenes de las excavaciones arqueológicas de Clunia.

Cuando se redactó el Plan Director ya estaban inventariados las monedas, las fíbulas, los objetos de bronce, las piezas restauradas y los elementos de decoración arquitectónica (Tomo III Inventario). El resto, comenzó a inventariarse a partir de ese momento.

En el Plan Director también consta que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo cuenta en su archivo con la siguiente documentación, correspondiente a los informes técnicos de las excavaciones arqueológicas realizadas por profesor Pedro de Palol en el yacimiento de Clunia:

Informe de las excavaciones de los años 1980, 1981 y 1982.

Informe de las excavaciones de 1979 a 1983.

Informe de las excavaciones de los años 1984 y de 1991.

Valladolid, 10 de junio de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.